

- **FEDERACIÓN**
- ● **PÁDEL**
- ● **CASTILLA**
- **LA MANCHA**

**CURSO DE MONITOR TÉCNICO
DEPORTIVO**

NIVEL 1

PÁDEL 2018-2019

BASES CURSO DE MONITOR TÉCNICO DEPORTIVO NIVEL I DE PÁDEL

• FEDERACIÓN
• PÁDEL
• CASTILLA
• LA MANCHA

1. GENERALIDADES:

Curso desarrollado al amparo de lo establecido en la Disposición transitoria primera en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial y en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de pádel.

Dicho curso tendrá el reconocimiento por parte de la Dirección General de Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, asumiendo la FPCLM la responsabilidad derivada por el posible incumplimiento de los mismos.

Las titulaciones de Monitor Técnico de Pádel Nivel I, van enfocadas a:

- Jugadores de pádel que quieren mejorar su nivel y/o quieren formarse para ser Técnico de Pádel Nivel I de pádel.
- Monitores de pádel sin titulación oficial.
- Licenciados y diplomados en educación física, técnicos deportivos.
- Directores de escuelas de pádel.

La calidad y experiencia profesional de los profesores que imparten las enseñanzas hacen posible un alto grado de aprendizaje teórico y práctico. ***Los que aprueben, recibirán una titulación oficial con validez nacional.***

2. LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS

BLOQUE ESPECIFICO	
LUGAR	Club La Reja Pádel, Talavera de la Reina (Toledo)
FECHAS	De 26,27, 28 de octubre 2018 y 9, 10 y 11 de noviembre 2018
HORARIO	9,00h a 14,00 y de 15,00 a 21,00h
EXAMENES	Convocatoria ordinaria: 11 de noviembre 2018 Convocatoria extraordinaria: 25 de noviembre de 2018 en las instalaciones del Club La Reja Pádel, Talavera de la Reina (Toledo)
BLOQUE COMUN	
LUGAR	A través de "CENTRO DE FORMACIÓN DE ESQUÍ MADRILEÑO." autorizado por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid y su plataforma virtual por lo que es imprescindible que el alumno disponga de: <ul style="list-style-type: none"> • Ordenador con navegador de internet o acceso a internet. • Cuenta correo personal del alumno. • Programa Adobe Reader (gratuito).
FECHAS	26 de Noviembre al 21 de enero 2019
HORARIO	Modalidad a distancia, debiendo realizar los exámenes presenciales
EXAMENES	Convocatoria ordinaria: 21 de diciembre de 2018 Convocatoria extraordinaria: 21 de enero de 2019

3. REQUISITOS:

- Imprescindible estar en posesión de la licencia federativa de la FPCLM (la licencia tiene que estar activa en el momento que se cierre la inscripción y se confirme la realización del curso).
- Tener los 16 años cumplidos a la fecha de inicio del curso.
- Estar en posesión, como mínimo, del título de Graduado en ESO o titulación equivalente a efectos académicos.
 - **Acceso a la formación sin titulación de ESO ó BACHILLERATO:**
Es posible acceder a las enseñanzas deportivas sin cumplir los requisitos de titulación de graduado en ESO o de bachillerato establecidos, siempre y cuando se reúnan las condiciones de edad que se establezcan y se supere la prueba de madurez correspondiente convocada anualmente por el Servicio de Educación de cada Comunidad Autónoma.
 - **prueba de acceso al nivel I:** tomará como referencia los objetivos generales y los vigentes currículos de la ESO (Parte Socio-Lingüística, Parte Matemática, Parte Científico-Técnica).
 - **prueba de acceso al nivel III:** tomará como referencia los objetivos generales y los vigentes currículos de bachillerato

(Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera (Inglés o Francés) y Matemáticas)

Para más información contactar con la Dirección General de Educación de cada Comunidad Autónoma

- Superación de la prueba de acceso. Nivel exigido técnico de golpeo y lanzamiento: medio-alto.

4. **PRUEBA DE ACCESO:**

La prueba se realizará por parejas. Uno de ellos alimentará con bolas y el compañero ejecutará tres bolas de los siguientes golpes:

- Saque de derecha
- Saque de revés
- Golpe de derecha.
- Golpe de revés.
- Salida de pared simple de derecha.
- Salida de pared simple de revés.
- Dobles paredes.
- Volea de derecha.
- Volea de revés.
- Bandeja.
- Remate.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO.

En todos los casos se considerarán los siguientes aspectos:

- Alumno que ejecuta los golpes: posición de espera, empuñadura, preparación, ajuste de pies, punto de impacto y terminación.
- Alumno que alimenta: colocación, dirección y velocidad de la bola.
- El evaluador, según el grado de cumplimiento de estos apartados en los modelos solicitados, emitirá la nota final de la prueba de acceso.
- ***Los alumnos que no superen la prueba de acceso no podrán realizar el curso. Les será o bien devuelto el dinero (menos 30€ coste de la prueba de acceso) o guardada la plaza para un futuro curso.***

5. **PLAN DE ESTUDIOS:**

Este curso constará de tres bloques:

1. ***Bloque Común***, con asignaturas generales, compartidas con otras modalidades deportivas. Impartido por *CFEM (Las Rozas, Madrid)*, con dos apartados:
 - a. Parte Online.
 - b. Parte Presencial + Exámenes. (miércoles, jueves y viernes en horario de tarde).

2. **Bloque Específico**, con asignaturas concretas de pádel.
a. Parte Teórica y práctica (Un fin de semana + 1 día de otro fin de semana para exámenes).

3. **Fase de Prácticas.**

La realización de este curso implicará aproximadamente entre 280 y 290 horas lectivas, repartidas entre el bloque común, el específico y las horas del período de prácticas.

BLOQUE COMÚN 60h	
Bases del comportamiento deportivo	20h
Primeros Auxilios	30h
Actividad física adaptada y discapacidad	5h
Organización deportiva	5h
BLOQUE ESPECIFICO 75h	
Área de conceptos generales básicos sobre pádel.	9h
Área de perfeccionamiento técnico y táctico para la iniciación	30h
Área de didáctica para las sesiones de pádel	17h
Área de desarrollo profesional	9h
Área de formación específica complementaria	10h
PERIODO DE PRACTICAS 150h	
Se realizará en un plazo no superior a 12 meses desde la finalización de la convocatoria extraordinaria del bloque específico y se acreditará presentando el certificado de prácticas.	

6. **COMPENSACIÓN DE ÁREAS**

ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO: (cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, de táctica y de reglamento).

- **Compensación por méritos y experiencia deportiva:** para aquellas personas que en esta modalidad deportiva, posean la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.
La solicitud será realizada por cada interesado previamente antes del inicio del curso, enviando el formulario específico junto con copia compulsada del certificado de deportista de alto nivel o alto rendimiento a la FPCLM quien tramitará dicha petición con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma

- **Compensación de áreas acreditando la superación de enseñanzas oficiales y formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre**, quienes acrediten la superación de enseñanzas oficiales o formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, siempre y cuando el contenido de las materias o áreas cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta.

La solicitud será realizada por cada interesado previamente antes del inicio del curso, enviando el formulario específico junto con copia compulsada del título, diploma o certificación de áreas superadas que proceda y un certificado expedido por el centro oficial o entidad promotora en el que llevó a cabo los estudios, en el que figure el plan de estudios seguido, así como el programa y la carga lectiva de la materia correspondiente, o el plan formativo, todo ello a la FPCLM quien tramitará dicha petición con la autoridad competente.

ÁREAS DEL BLOQUE COMÚN, para aquellas personas que posean **titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte**. La solicitud será realizada por cada interesado al Consejo Superior de Deportes previamente antes del inicio del curso, enviando el formulario específico que se puede descargar en el siguiente enlace https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/991946_solicitud.pdf junto con copia compulsada de la documentación acreditativa.

EXENCIÓN DEL BLOQUE DE PRÁCTICAS certificando **experiencia laboral o deportiva** en la misma modalidad o especialidad deportiva que se curse y siempre que acredite todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) esté vinculada a los objetivos formativos y actividades.
- b) sea superior a 150 horas.
- c) se haya realizado, en su totalidad, antes del comienzo del bloque específico de la actividad de formación deportiva que se curse.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración

del interesado de las actividades más representativas.

La experiencia deportiva se acreditará mediante certificado de la FEP o autonómica o de aquellas entidades que se determinen por las Administraciones deportivas competentes, o por ellas mismas. En el certificado se hará constar la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizada la actividad.

***Los alumnos que puedan ser objeto de compensación de áreas, deberán formalizar la inscripción de forma ordinaria y contactar por escrito con la FPCLM detallando su caso en la siguiente dirección: formacion@fpclm.com**

7. EXAMENES:

En cada una de las áreas del curso se realizarán exámenes que determinará si el nivel de conocimiento del alumno es apto o no. Dichos exámenes podrán ser teóricos o prácticos. La superación de todas las asignaturas del bloque común y específico, como la realización y superación de las prácticas correspondientes, llevará consigo la obtención del título y diploma de Monitor Técnico Deportivo de Nivel 1 en Pádel.

En la parte específica, se tendrá derecho a dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria:

- *1ª Convocatoria:* Aproximadamente 15 días después de la finalización del curso, en domingo (09.00 h a 14.00 h).
- *2ª convocatoria:* a criterio del propio alumno, en los próximos cursos ofertados por la FPCLM y con previa inscripción a través del correo formacion@fpclm.com, indicando nombre y apellidos, e-mail, nº teléfono, promoción del curso que realizó y asignaturas pendientes de recuperar. Se dispone de 12 meses para aprobar los exámenes del curso desde la fecha de realización del curso inicial.

Una vez agotadas estas dos convocatorias, se tendrá que abonar el curso completo para su realización y obtención.

Fase de prácticas: se dispondrá de 12 meses para realizar esta fase, a contar desde el conocimiento público de las notas de la parte específica.

8. PRECIOS:

- **PRECIO CURSO COMPLETO MONITOR TÉCNICO DEPORTIVO NIVEL I: 750 € ***
- **PRECIO SÓLO BLOQUE ESPECÍFICO (TÍTULO MONITOR AUTONÓMICO FPCLM): 550€.**
- **PRECIO ANTIGUOS ALUMNOS MONITOR DE LA FPCLM: 250 €.**

* Para los alumnos del Curso completo y Curso Monitor autonómico se tendrá que abonar en dos plazos, ingresando 250€ en el momento de la inscripción y el resto una semana antes del comienzo del curso.

9. INSCRIPCIÓN

Para realizar la inscripción, se deberá enviar a la FPCLM, mediante e-mail: **formacion@fpclm.com**, la siguiente documentación:

- Fotocopia del justificante de pago en la cuenta de la FPCLM. Número de cuenta: **ES03-2105-6123-3730-1000-8777**. En el cual se deben indicar el nombre y primer apellido del alumno y en el concepto: Inscripción Curso Monitor Técnico Deportivo Nivel I o Monitor Autómico (lugar y fecha).

Una vez recibido el email, la federación comunicará la inscripción y el alumno tendrá que aportar, el primer día del curso, la siguiente documentación (la mayoría se puede descargar de la página web de la FPCLM):

:

- 3 copias del formulario de inscripción firmadas (originales todos).
- 3 fotocopias del DNI.
- 3 fotocopias compulsadas de la documentación acreditativa del título de ESO o (2º BUP) o superior.
- En caso de no tener estudios mínimos, será válida la prueba de madurez.
- Original y copia del modelo 030 (sellado por el banco).
- 1 copia de la solicitud de expedición del certificado académico de superación del bloque común
- Consentimiento expreso del alumno
- Consentimiento de menores (solo para los alumnos menores de 18 años)
- Fotocopia del número propio de la seguridad social – nuss (sólo para menores de 28 años)

Si se solicita convalidación del Bloque Común:

- 4 fotocopias compulsadas del título correspondiente: CCAFYD, TAFAD, MAGISTERIO ED. FISICA.
- 3 copias del modelo de solicitud del CSD completas y firmadas (originales).

10. INFORMACIÓN PARA CLUBES

Todos los clubes que lo deseen pueden solicitar la organización de un curso de Monitor Técnico Deportivo de Nivel I. Será el club el que proponga la fecha a la Federación. Si la Federación no recibiera ninguna solicitud podrá negociar con los clubes que estime oportuno para poder realizar los mismos. Los clubes pueden consultar a la Federación la compensación que reciben por la realización del curso en sus instalaciones.

11. INFORMACIÓN IMPORTANTE:

1. En caso de anulación del curso por parte de la FPCLM, la inscripción se traslada a un curso posterior.
2. En caso de ser el alumno el que anule su matrícula al curso, este debe comunicarlo con 5 días de antelación para que se traslade la inscripción a un curso posterior o se le devuelva el 80 % de lo ingresado.
3. No podrá iniciar el curso ninguna persona que no haya abonado el curso completo y no haya entregado todos los documentos solicitados.
4. Las reservas de plaza para el curso se otorgarán por riguroso orden de entrada, hasta un número máximo de 20 personas, con 4 plazas de reserva. Si hubiera alguna baja se avisará al primer reserva.
5. El mínimo de alumnos inscritos para que se realice el curso será de 8 y un máximo de 20, de los que hubieran superado la prueba de acceso. Si hubiera menos inscritos se puede declarar a criterio de la FPCLM el curso suspendido y la inscripción se pasa al siguiente curso.
6. La asistencia a clase es obligatoria.
7. Las convocatorias de exámenes son obligatorias, perdiendo el derecho a ella si hay ausencia, salvo causa mayor debidamente justificada mediante e-mail. La 2ª convocatoria es obligatoria, una vez que se inscriba a través del correo. Si se ausenta sin causa mayor justificada pierde el derecho a esa convocatoria.